

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORIENANZA N 11350

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Desígnase con el nombre 26 de Noviembre (fecha conmemoración del Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales) y APUL (Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional del Litoral) a los Pasajes Nº 5.030 y 5.070 respectivamente ubicados en el Barrio "Trabajadores Universitarios", correspondiente al área del Plan de 64 viviendas construidas por la Asociación de Trabajadores Universitarios y la Dirección de Vivienda y Urbanismo de la Provincia.

<u>Art. 2º:</u> El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la repartición correspondiente, procederá a la debida señalización, informando a este Cuerpo sobre lo actuado.

Art. 3°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de octubre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia